PALACIO NACIONAL, 19 de marzo de 1924.

Schor José G. Euno, Gebernador del Estado. Guadalajara, Jal.

Estimado y fino amigo:-

El señor Lic. Gilberto Gómes, propietario de las haciendas de "Huescalapa", "Zapotitán" y "El Carmen" ubicadas en jurisdicción de ese Estado, me informa que ha vendido una cantidad de ganado procedente de dichas fincas, pero que no le ha sido posible sacarlo -y ésto le está ecasionendo graves perjuicios- porque el Gobierno a cargo de usted no le ha permitido hacerlo hasta en tanto no se esclarezoa la actitud del propio señor Lic. Gómes durante la dominación de las fuersas infidentes en Jalis co.

Como antes digo, el Sr.Lic. Gómes me manifiesta que está resintiendo acrios trastornos en sus intereses y, como el mismo afirma terminantemen
te que ninguna ingerencia tuvo en la rebelión estradista y para demostrarlo ofrece garantizar su dicho
en la forma que ustod lo estime conveniente, por si
ulteriores investigaciones lo contradijeran; me permito dirigir a Ud. esta carta haciendo elemento de
su conocimiento, porque, dadas las condiciones en que se oncuentra el señor Gómez y las explicaciones
que ministra, podría usted encontrar razonable el que se le dejase sacar el ganade que ha vendido, de
sus fincas referidas, evitandole así mayores tractor
nos.

Sin otro particular, me es grato repetirme de usted afmº amigo, atte y